

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Suárez Insua, contra “Alba Meril, Sociedad Limitada” y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 150 de 2010, se ha acordado citar a “Alba Meril, Sociedad Limitada”, Catalina Segui Soleaga, Andrés Segui Soleaga, Kerion Marítima, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 27 de mayo de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta in justificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alba Meril, Sociedad Limitada”, Catalina Segui Soleaga, Andrés Segui Soleaga, “Kerion Marítima, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.013/10)